LITORALPRESS

Fecha: 18-08-2025
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper
Tipo: Noticia general
Título: **HI BEAUTY BOX SpA**

Pág. : 42
Cm2: 726,0
VPE: $ 217.800

Tiraje: Sin Datos
Lectoría: Sin Datos
Favorabilidad: No Definida

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.227 | Lunes 18 de Agosto de 2025 | Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2686942

EXTRACTO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ BURR, Notario Santiago, Titular de la Primera Notaria Providencia, Avenida Providencia 1777, certifico: Por: Por escritura pública otorgada ante mí, el 13 de Agosto de 2025, Repertorio N° 6859/2025, ANDRES FELIPE CHALJUB FLOREZ, constituyó sociedad por acciones. Nombre "HI BEAUTY BOX SpA". Domicilio: Santiago. Duración: indefinida. Objeto: a) La creación, desarrollo, gestión y explotación de plataformas de comercio electrónico y modelos de negocio basados en suscripciones, orientados a la selección y gestión especializada, empaquetado y entrega periódica de productos de belleza, cuidado personal y bienestar. Esto incluye la comercialización, distribución y venta, al por mayor y al por menor, de toda clase de productos cosméticos, de maquillaje, fragancias, tratamientos faciales y corporales, capilares, productos de higiene personal, accesorios de belleza, y cualquier otro artículo relacionado con la estética y el bienestar personal, ya sean de marcas reconocidas o emergentes. Dicha comercialización podrá realizarse, indistintamente, a través de sitios web propios, plataformas de comercio electrónico, redes sociales, aplicaciones móviles y cualquier otro medio digital o no presencial, incluyendo la realización de actividades presenciales de promoción y venta de los productos que formen parte de su oferta; b) La importación y exportación de productos cosméticos, de cuidado personal y bienestar, sus materias primas, insumos, envases, embalajes y equipos relacionados con el giro principal de la sociedad; c) La prestación de servicios de asesoría, consultoría, selección y personalización de productos, marketing digital y capacitación en materias de belleza, estética, autocuidado, tendencias, uso de productos cosméticos, comercio electrónico y desarrollo de comunidades online en el ámbito de la belleza y el bienestar; d) La realización de alianzas estratégicas, colaboraciones y acuerdos comerciales con otras marcas, influencers, creadores de contenido y empresas, tanto nacionales como extranjeras, para la promoción, distribución e inclusión de productos promocionales o de lanzamiento en las cajas de suscripción, así como para la expansión y desarrollo del negocio; y e) En general, la realización de cualesquiera otras actividades o negocios lícitos que los accionistas acordaren, conexos o complementarios a los anteriores, o que contribuyan directa o indirectamente a la consecución del presente objeto social. Capital $12.000.000, dividido en 12.000 acciones de una misma y única serie y sin valor nominal, totalmente suscritas y pagadas. Administración: ADA PABLINA HUENCHUMAN LUNA. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 13 de Agosto de 2025.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

www.litoralpress.cl